

Montevideo, 22 de enero de 2024.

CONVENIO MARCO N° 16/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Aclaración N° 5

Consulta sobre Item “Peróxido de hidrogeno” concentración 10%.

Solicita se acepte que el ítem 31 tenga una concentración igual o mayor a 10%, argumentando que MSP regula la habilitación de estos productos.

Respuesta:

Para el ítem 31 se aceptará, en el atributo “Concentración”, valores entre 10% y 20%. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.

Consulta sobre Items 41 y 42 “detergente Enzimático”

Se presentan las siguientes preguntas:

- Solicita confirmar si refiere a detergente multienzimático para lavado de instrumental para maquina y/o manual.
- Solicita la aceptación de bidones de 4 litros.

Respuesta:

El ítem refiere a detergente enzimático, no a multienzimático.

En relación a la medida de presentación, podrán presentarse bidones entre 4 y 6 litros. El valor a cotizarse debe ser el de la medida de presentación ofertada. A efectos de la evaluación económica se considerará el precio por litro. El valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual, en caso de no detallarse en este campo, se considerará una medida de presentación de 5 litros.